

Crea Comisión Regional **En espera de conformidad de propuesta de Ordenanza Regional**

Sólo se espera la conformidad de empresas extractivas (minería, petróleo y gas) y grupos de la sociedad civil para proceder con el trámite para la aprobación de la ordenanza que crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente, para la implementación en el ámbito regional, de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI-PIURA).



Como la propuesta indica, el objetivo de la Comisión es contribuir a la ampliación y mejora de la transparencia de los flujos de pagos tributarios (Impuesto a la Renta) y no tributarios (Regalías Hidrocarburíferas y Regalías Mineras) de las empresas que explotan recursos naturales, y que el Gobierno Nacional transfiere por concepto de Canon y Sobrecanon homologado (Ley N° 29693), Canon Minero y Regalía Minera; así como del destino y uso dado a éstos por las entidades regionales mencionadas en el párrafo anterior; y otras transferencias que realicen las industrias extractivas a terceros. Este acuerdo se tomó en la reunión del pasado 3 de febrero de 2014, en la que participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional; el alcalde de Talara, Jacinto Timaná; colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales y la Universidad de Piura.

La ruta

El documento será presentado como iniciativa del Centro de Planeamiento Regional (CEPLAR), cuyo director ejecutivo, economista Guillermo Dulanto, será el encargado de sustentar la propuesta de ordenanza.

Próxima reunión

Se ha previsto que la siguiente reunión se realice el 25 de febrero de 2014, en la cual se espera informar de los avances en el proceso de aprobación de la ordenanza.